

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), catorce (14) de febrero de dos mil veintidós
(2.022).

Exp. Tutela de Iván Betancourt Santos (Agente oficioso de Alba Nelly Rodríguez Hernández) contra UARIV. Rad. No. 73 168 31 84 001 2021-00221-01

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil-Familia del Honorable Tribunal Superior de Ibagué, en sentencia de fecha nueve (9) de febrero del corriente año (2.022). -apelación de sentencia-.

Lo aquí decidido comuníquesele a las partes por el medio más expedito.

Igualmente, y siendo viable lo pedido en el escrito anterior, remítasele a Angela María Leyton Celis, Dependiente Judicial I, Nueva EPS-Ibagué, copia del fallo de tutela de primera instancia aquí proferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



JUAN CAMILO LAVERDE GAONA
Juez